

EL EXPOLIO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Desde la Asociación de Profesionales de la Orientación Educativa de Murcia queremos manifestar nuestro **total desacuerdo con la privatización del trabajo de atención a la diversidad en los centros sostenidos con fondos públicos**, tras la publicación de los convenios con ADIXMUR y FEAPS publicados en el BORM el 2 de mayo de 2014.

Estos convenios suponen el **desmantelamiento de los servicios y recursos** que durante más de una treintena de años, desde la publicación de la Ley de Integración social del Minusválido en 1982, se han ido adaptando a las necesidades educativas y sociales de cada momento conformando una estructura de calidad: eficaz, equitativa, solidaria, inclusiva.

En las cláusulas primeras de los convenios, objeto de las resoluciones, se expresa literalmente lo que aquí denunciamos. Con FEAPS **“El fin del convenio es conceder una subvención nominativa a FEAPS para financiar los apoyos que se realicen a través de los siguientes programas de intervención: dificultades de aprendizaje, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, desarrollo de capacidades y competencias básicas, orientación educativa y profesional, fisioterapia...”**. Con ADIXMUR **“El fin del convenio es la realización, por los profesionales de ADIXMUR, del programa de intervención educativa en el aula ordinaria y en su centro escolar”**

En la práctica educativa estos convenios suponen para nuestra región:

- El engaño que supone hacer creer a los ciudadanos que se está ofreciendo un servicio que **NO tiene garantía de continuidad, ni de calidad**. Los convenios suponen transformar una demanda realizada por las familias y los centros educativos en un contrato privado que supone, entre otros: eventualidad, arbitrariedad, escaso control, descontextualización y el tratamiento cuantitativo del alumnado.
- El hecho de que los programas sean **definidos como COMPLEMENTARIOS** a las medidas ya existentes (adaptaciones curriculares), e incluidos en los planes propios de cada centro, **supone adjudicar esta tarea de enorme complejidad a un personal externo al que, en ningún momento se le exige en el convenio una valía acreditada**.
- La desconsideración profunda a las familias y al alumnado cuyas necesidades requieren un tratamiento de equidad y responsabilidad pública que garantice la **confidencialidad** de los datos así como una **atención personalizada y contextualizada**.

- Una devaluación y menosprecio a la **labor desempeñada por un conjunto de profesionales** que durante muchos años han ido conformando una capacitación y desarrollando las funciones que les han sido encomendadas.
- La gestión privada de este servicio puede suponer la **intervención de intereses económicos y empresariales** eludiendo el verdadero objetivo de la educación y la atención a la diversidad.
- Un **menoscabo de los profesionales acreditados** por un sistema público de selección, además de la formación realizada a lo largo de muchos años y acreditados por aquellos que frecuentemente demandan nuestro servicio.
- Deterioro en la calidad por el gran número de profesionales que intervienen, lo que requiere dedicar mayor número de horas a la **coordinación** que se torna más compleja, especialmente cuando implica a profesionales procedentes de diferentes instituciones, regidos por normas de funcionamiento y organizativas distintas.
- El **peligro de extinción del servicio público** de atención a la diversidad que podría, progresivamente ir debilitándose llegando a ser sustituido, (extinción listas de interinos, eliminación de vacantes) por servicios externos en su totalidad.
- Se diluyen las **responsabilidades** reales cuando el profesional que interviene principalmente no forma parte del centro educativo y su vinculación a la estructura y normas del centro no es vinculante.
- La **mercantilización de un servicio básico** que contribuye a la calidad en la educación, esencial para hacer efectiva la igualdad de oportunidades, imprescindible para la justicia social.
- La desconexión que supone una intervención aislada respecto al alumno por considerar únicamente sus características y dificultades de aprendizaje, y no globalmente.
-

Para concluir, nos preguntamos qué será del alumnado que continuamente expresa una cantidad de necesidades, carencias, dificultades, incertidumbres... cuando no contemos con respuestas, ni medidas para atenderlos. Qué será de los servicios públicos cuando no quede nada público que gestionar.

¿Por qué devastar una gestión de la atención a la diversidad, que está dando reconocidos frutos en la educación personalizada e inclusiva de nuestros alumnos?